



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 17 de junio de 2014, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 11 al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, por suplementos de crédito. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, esta se considera definitivamente aprobada, conforme el siguiente detalle:

#### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2014 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

##### Estado de Gastos (Altas)

Capítulo	Concepto	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.536.866,33 €
3	Intereses deuda	580.943,90 €
	<b>Total altas</b>	<b>3.117.810,23 €</b>

##### Estado de Ingresos (Altas)

Capítulo	Concepto	Euros
8	Activos Financieros (Remanente)	3.117.810,23 €
	<b>Total bajas</b>	<b>3.117.810,23 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 18 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente en funciones, Francisco Javier Becerra Redondo.

(03/25.734/14)

